



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

VISTO las Resoluciones N°s. 1908/2025 y 95/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva, establecidos en la Ordenanza N° 964.

Que, asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N°s 1273 y 1786.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración del jurado.

Que, a la fecha, la Facultad Regional Avellaneda cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Avellaneda y ratificar los términos de las Resoluciones N°s.1908/2025 y 95/2026 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establecen las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina del jurado titular y suplente, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Avellaneda, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Avellaneda deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 65/2026

UTN
y.m
m.t
n.m.m



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 65/2026

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

PROFESOR/A TITULAR

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: MATEMÁTICA

ASIGNATURA: ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Cargos: UNO (1)

Cursos: UNO (1)

Funciones Sustantivas: Coordinación y supervisión del área Matemática, correspondiente al Seminario Universitario que se dicta en la Facultad Regional, estableciendo que dicha labor comprende los tres períodos del ciclo lectivo con la siguiente distribución mínima de comisiones: Curso de Verano (Diciembre/Febrero/Marzo): 11 comisiones (turno mañana) y 8 comisiones (Turno Noche), Curso de Otoño (Abril/Julio): 4 comisiones (Turno Mañana) y 4 comisiones (Turno Noche) y Curso de Invierno (Agosto/Noviembre): 4 comisiones (turno mañana), 2 comisiones (turno tarde) y 6 comisiones (turno noche), de acuerdo a la Resolución N° 95/2026 del Consejo Directivo de la Facultad.

JURADO TITULAR:

Profesores/as: FERRANDO, Karina	F. R. Avellaneda
GARAY, Rubén	F. R. Buenos Aires
SERRA, Ricardo	Universidad Nacional de Avellaneda

JURADO SUPLENTE:

Profesores/as: KANOBEL, María Cristina	F. R. Avellaneda
VELLA, Rubén Darío	F. R. Buenos Aires
TASSARA, Marcelo	Universidad Nacional de Moreno